

# TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

## ACTA SESION ORDINARIA N° 167

*En Cabildo, siendo las 09.56 horas del día miércoles 18 de Noviembre 2020, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en Salón Municipal modalidad remota y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-*

*Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal de manera presencial desde el Salón Municipal.*

### **ASISTENCIA PRESENCIAL DIRECTIVOS**

1.- Francisco Ahumada            *Administrador Municipal*

### **ASISTENCIA REMOTA DIRECTIVOS**

1.- David Donoso                            *Director Jurídico*  
2.- Priscila Morales                        *Directora de Control*  
3.- Nancy Olmos                             *Directora de Salud*

### **ASISTENCIA REMOTA PROFESIONALES**

1.- Sandra Solís                              *Finanzas*  
2.- Leticia Farfán                            *Educación*

### **ASISTENCIA DE AFUMCA**

1.- Jessica Tapia                              *Presidenta*

### **ASISTENCIA DE INFORMATICO**

1.- Miguel Reyes D.

### **TABLA:**

- 1.- Audiencias Públicas
- 2.- Aprobación Actas anteriores
- 3.- Correspondencia
- 4.- Cuenta del Alcalde
- 5.- Asuntos Nuevos



- a).- Proyecto de Incremento y Modificación Presupuestaria área educación y municipal.-
  - b).- Proyecto de Acuerdo Modificación de Reglamento Interno.-
  - c).- Continuación Cronograma de Presentación y Aprobación Presupuesto Municipal año 2021 y Presentación del Plan de Salud 2021.-
  - d).- Entrega del Cuarto Informe de Avance PMG 2020.-
  - e).- Proyecto Subvención (Asociación de Pensionados).-
  - f).- Proyecto de Acuerdo modifica Ordenanza sobre Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público de la Comuna de Cabildo.-
  - g).- Presentación Informe Técnico Complementario N°15/2020 Permiso B.N.U.P. Comité A.P.R Peñablanca – Montegrande.-
  - h).- Presentación Proyecto Complementario P.M.G 2021.-
- 6.- Incidentes de Concejales

## **DESARROLLO**

*Alcalde da apertura a la Sesión señalando:*

*En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.*

1.- Audiencias Públicas:

*No hubo*

2.- Aprobación Acta anterior

*Secretaria Municipal informa al Concejo, sobre la total tramitación del Acta solicitada con urgencia de la Unidad de la SECPLAN relacionada al proceso aprobación Plan Regulador.*

3.- Correspondencia

*No hubo*

4.- Cuenta del Alcalde.

*- **Alcalde** solicita la autorización para incorporar el siguiente tema a la Tabla: Proyecto Modificación Presupuestaria para comprar toldos para los Artesanos de la Casa López por cinco millones de pesos con recursos año 2021.*

*Concejo accede a lo solicitado en forma unánime y sin objeción.*





**Concejal Sánchez,** consulta si se pidió un aporte a los Artesanos asociados o si hay algún copago?

**Alcalde** responde que sí y explica que se analiza el destino de los bienes existentes de los artesanos, que se conoce se obtuvieron de parte del FOSIS. Al parecer el FOSIS quería donarlo al municipio, pero se analizó y no es apropiado.

**Alcalde** da la palabra al Abogado Donoso, quien explica que originalmente fue una suerte de intercambio. Luego del análisis derivó en que los bienes eran obtenidos a través del F.O.S.I.S y serían de los Artesanos (kioscos y paneles solares). Hacerse cargo de esos bienes como Municipio no correspondería.

Respecto de la adquisición de los Toldos estos van por una vertiente distinta. No obstante, se está preparando una respuesta desde la Municipalidad al FOSIS para que les hagan entrega de dichos bienes a los Artesanos.

**Concejal Sánchez,** consulta sobre el mismo tema, si hay alguna posibilidad de que los kioscos se queden en el lugar?

Abogado Donoso señala que serán entregados a los artesanos y que posteriormente se va a proceder a retirarlos del Bien Nacional de uso público, Plaza de Armas de Cabildo.-

- **Alcalde** recuerda que siempre el tema que les planteara ha sido iniciativa del Alcalde, sin embargo, en el tiempo esto varió, se refiere que la moción del Proyecto Modificación del Proyecto Presupuesto año 2021 la que fue presentada por dos Concejales, **Alvarado y Miranda** y que luego se sumaron todos los Concejales.

**Alcalde** señala que la forma legal del Concejo es actuar en forma colegiada, vale decir, solicitar en conjunto al Alcalde una Modificación del Proyecto de Presupuesto de gastos Municipal año 2021. Es decir hacer llegar la solicitud de poner en el Presupuesto Municipal los \$80.000.000 para el departamento de Educación.

**Alcalde** da la palabra a la Directora de Control para que explique dicho procedimiento.

Directora de Control Sra. Priscila Morales, señala que esto responde a una consulta del Alcalde, dicho procedimiento está estipulado claramente en el artículo N° 65 de la Ley 18.695. Existe una forma legal, en la que actúa el Concejo como cuerpo colegiado indicando expresamente el aumento de qué partidas y la redistribución de las mismas.





*Y no debe considerar un aumento del PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021 que presento el Alcalde en Octubre del presente. Lo que se ampara también en una Jurisprudencia de la Contraloría. Además que se debe efectuar antes de que se apruebe el Presupuesto Municipal 2021.*

*Alcalde* señala que se evaluó en detalle la formula y como sugerencia propone rebajar 10 millones de la cuenta 2104 Servicio a la Comunidad y 70 millones de la cuenta Obras civiles. No obstante lo sugerido, los Concejales pueden adoptar otra decisión. Lo mismo para el Presupuesto de Educación.

*Concejal Alvarado*, consulta que si puede hacer a través de la Comisión de Finanzas del Concejo. Secretaria Municipal aclara que no existe esa Comisión a la fecha.

*Alcalde* señala que se debe ingresar una carta formal al respecto.

*Concejal Pinilla*, consulta al Alcalde cual es la parte negativa de rebajar \$10.000.000 en el área social.

*Alcalde*, aclara que la rebaja no es en la cuenta de la ayuda a la comunidad, se refiere a contratos de trabajadores que apoyan programas.

*Concejal Miranda* propone estudiar el tema y a lo mejor revisar el Ítems de las subvenciones. Juntarse en la tarde con Directoras de Finanzas y Control y proponer opciones buscando un consenso.

*Alcalde* da la palabra al Administración Municipal, que señala que en su opinión el problema mayor es la Modificación de los Ingresos y gastos de Educación, revisadas las partidas del Presupuesto Municipal que señalo el Alcalde estas son las que menos afectarían lo presupuestado. Este año podría haber un saldo inicial positivo y con estos ingresos concretar fácilmente la modificación.

#### 5.- Asuntos Nuevos

a).- Proyecto de Incremento y Modificación Presupuestaria área educación y municipal.-

*Alcalde* da la palabra a la Leticia Farfán, encargada de Presupuesto de Educación.



*Concejal Sánchez, consulta sobre los bonos señalados.  
Leticia Farfán explica al respecto.*

*Alcalde seguidamente somete a aprobación del Concejo los siguientes Proyectos de acuerdo, los cuales se aprueban en forma unánime como se indica:*

**PROYECTO DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS  
PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR, AREA EDUCACION.-**

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
05	03	002	999	000	OTROS (BONOS DE LA SUBDERE)	24,500,000
05	03	003	999	000	OTROS (ASIG. CARRERA DOCENTE)	55,000,000
08	99	001	000	000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	13,000,000
08	01	002	003	000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 S.E.P.	2,500,000
					TOTAL A INCREMENTAR	95,000,000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	050	000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	16,500,000
21	01	001	047	000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	76,000,000
21	03	004	002	000	APORTE DEL EMPLEADOR	2,500,000
					TOTAL A INCREMENTAR	95,000,000

NOTA: PARA PAGO DE REMUNERACIONES FUNCIONARIOS EDUCACION, PROYECTADO CON MAYORES INGRESOS YA PERCIBIDOS Y OTROS POR PERCIBIR A DICIEMBRE 2020.-

**PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION.-**

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	02	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	7,000,000
21	02	001	046	000	ASIG. DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLEC. DE ALTA CONCENTRACION DE ALUM. PRIORITARIOS.	5,000,000
21	02	001	048	000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	6,000,000
21	02	001	049	000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	6,000,000
21	02	004	005	000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	8,000,000
21	02	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,500,000
					TOTAL A DISMINUIR	35,500,000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	050	000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	35,500,000
					TOTAL A AUMENTAR	35,500,000

NOTA: PARA LA CANCELACION DE SUELDOS PERSONAL EDUCACION, GASTO PROYECTADO A DIC. 2020





**Alcalde** da la palabra a la Sra. Sandra Solís quien explica que la primera Modificación está destinada a gastos: de personal de terreno, pago al fondo común y equipos de comunicación por diferencia de IVA.

La segunda modificación es de los cinco millones para los toldos.

**Alcalde** seguidamente somete a aprobación del Concejo los siguientes Proyectos de acuerdo, los cuales se aprueban en forma unánime como se indica:

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	22	08	011		SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	30,030,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	30,030,000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	21	04	004		PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	20,000,000
215	24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE	10,000,000
215	29	07	002		EQUIPOS DE COMUNICACIONES AREA REDES INFORMATICAS	30,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	30,030,000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO PARA LA CONTINUIDAD DE LOS CONTRATOS NOV-DIC PERSONAL SERVICIOS COMUNITARIOS, PAGO FONDO COMUN NOVIEMBRE - DICIEMBRE Y DIFERENCIAS DE IVA POR CONTRATACION ZOOM.-

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	22	07	001		SERVICIOS DE PLUBLICIDAD	5,000,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	5,000,000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	5,000,000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO PARA LA COMPRA DE TOLDOS E INSTALACION EN LOCALES COMERCIALES CASA LOPEZ.



b).- *Proyecto de Acuerdo Modificación de Reglamento Interno.-*

*Alcalde da la palabra a Abogado Donoso quien se refiere a una modificación de dicho Reglamento. Al efecto señala que en el tiempo se requiere "mayor cuidado" en el almacenamiento de discos duros, insumos computacionales y además es básico que el personal a cargo tenga el manejo técnico de lo que se necesita y como se almacena.*

*Alcalde destaca que este cambio dará mayor celeridad a los procesos relacionados con la distribución de los insumos computacionales.*

*Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo de Concejo, el cual, se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica.*

### **PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

**MATERIA: MODIFICACION DE REGLAMENTO INTERNO**

**OBJETIVO:**

El presente proyecto de acuerdo, tiene como objetivo efectuar una modificación al actual reglamento interno municipal, con el fin de cambiar la unidad municipal que se encuentra a cargo de la recepción, custodia y entrega de equipos informáticos e insumos computacionales, los cuales a la presente fecha se encuentran a cargo de la unidad de bodega del departamento de operaciones, no contando dicha unidad con la infraestructura y personal cualificado para controlar los stocks de los referidos bienes. Para lo cual, se propondrá la modificación del reglamento interno municipal vigente, en el sentido que para la recepción, custodia y entrega de equipos informáticos tales como teclados, monitores discos duros y luego insumos computacionales tales como tintas de impresora, sea la unidad de informática municipal, quien esté a cargo de dichos bienes.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

-Señala el artículo 31 de la ley N° 18.695: La organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65.

-Señala el artículo 65 letra l) de la ley de municipales, que el alcalde requerirá el acuerdo de concejo para dictar el reglamento interno municipal.

**TEXTO DEL ACUERDO:**

**El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcalde, referida a modificar el reglamento interno municipal en el siguiente sentido:**

**1° Agregase al final del N° 1 de la letra E del artículo 19 del Reglamento interno municipal la siguiente expresión ", con excepción de los equipos informáticos e insumos computacionales, cuya recepción, custodia y entrega corresponderá a la oficina de informática".**

**2° Agregase al final del N° 3 del artículo 13 Ter del Reglamento interno municipal la siguiente expresión: "Para tal efecto, tendrá por función efectuar la recepción, custodia y entrega de todos los equipos computacionales y periféricos, equipos de comunicación para redes informáticas e insumos computacionales que el Municipio adquiera".**





c).- *Continuación Cronograma de Presentación y Aprobación Presupuesto Municipal año 2021 y Presentación del Plan de Salud 2021.-*

*Alcalde da la palabra a la Directora de Salud Sra. Nancy Olmos quien inicia la intervención agradeciendo la prorroga solicitada de la exposición del Proyecto en comento.*

## **Sección I: Diagnostico de la Situación Comunal**

### **1. Caracterización Poblacional**

- 1.1 *Tamaño Poblacional*
- 1.2 *Estructura por grupo de edades*
- 1.3 *Distribución por sexo*
- 1.4 *Crecimiento Poblacional (Tasa Natalidad)*

### **2. FACTORES CONDICIONANTES Y DETER. SOCIALES**

- 2.1 *Geográficos*
- 2.2 *Acceso y Comunicación*
- 2.3 *Culturales*
- 2.4 *Socioeconómicos*
- 2.5 *Educacionales*
- 2.6 *Vivienda*
- 2.7 *Seguridad Social*
- 2.8 *Desarrollo Comunitario*
- 2.9 *Sector Salud*
  - 2.9.1 *Organización Red Asistencial*
  - 2.9.2 *Flujos de Derivación*
  - 2.9.3 *Recursos Materiales*
  - 2.9.4 *Recursos Financieros (Presupuesto 2021)*
  - 2.9.5 *Recurso Humano (Dotación 2021)*

### **3. DAÑOS EN SALUD**

- 3.1 *Tasas de Mortalidad*
  - 3.1.1 *Mortalidad General*
  - 3.1.2 *Mortalidad Infantil*
  - 3.1.3 *Mortalidad Materna*
  - 3.1.4 *Mortalidad Niñez y Adolescencia*
  - 3.1.5 *Mortalidad del Adulto*
  - 3.1.6 *Mortalidad del Adulto Mayor*
  - 3.1.7 *Mortalidad por causas*
- 3.2 *Esperanza de Vida al Nacer*
- 3.3 *Años de Vida Ajustados por Discapacidad (AVISA)*
- 3.4 *Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)*
- 3.5 *Indicadores de Morbilidad*
- 3.6 *Enfermedades de Notificación Obligatoria*
- 3.7 *Consultas Médicas (Tasas de Consulta)*
- 3.8 *Exámenes de Salud*
- 3.9 *Egresos Hospitalarios*
- 3.10 *Problemas de Salud Percibidos por la Población (Diagnostico Participativo)*
- 3.11 *Problemas de Salud Prioritarios*





## **Sección II: PLAN DE CUIDADOS DE SALUD DE LA POBLACION (ANEXO 1)**

*Salud en la Infancia*

*Salud en la Adolescencia y Juventud*

*Salud en la Edad Adulta*

*Salud del Adulto Mayor*

### **Cuidados Transversales**

- *Indicadores Estrategias de Promoción Comunal*
- *Programa Vida Sana*
- *Indicadores Estrategias de Fortalecimiento del Modelo de Atención de Salud Familiar Integral y Comunitario*
- *Indicadores Programa de Tuberculosis en APS*
- *Unidad de Epidemiología*
- *Programa de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI)*
- *Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa (A lo largo del curso de vida)*
- *Programa de Rehabilitación Integral (A Lo Largo Del Curso De Vida: Infancia/Adolescencia Y Juventud/Adulthood/Adulthood Mayor)*

*Al respecto la Directora de Salud expone el Plan de Salud indicando los Flujos, las derivaciones, farmacia popular, los recursos financieros y la Dotación aprobada el 30 de septiembre del presente.*

*Los Daños de salud, el aumento de las muertes en varones y las causas. Llama la atención el alto número de muerte por tumores en la Región. En el caso de la pandemia, se trabaja con el área epidemiología. Liderada por Cesar Torrejón. Se nos ha informado que en marzo puede haber un rebrote considerable.*

### **Matriz de cuidados 2021**

#### **Anexo 1**

#### **Plan de Salud**

### **Sección II Plan de Cuidados de Salud de la Población**

*Salud en la infancia*

*Salud en la Adolescencia y Juventud*

*Salud en la Edad Adulta*

*Salud del Adulto Mayor*

*Programa Sexual y Reproductivo del Adulto*

*Programa Sexual y Reproductivo del Adulto Mayor*

*Programa Respiratorio en Infancia*

*Programa Respiratorio en Adolescentes*

*Programa Respiratorio en el Adulto*

*Programa Respiratorio en el Adulto Mayor*

*Programa Nutricional en la Infancia*

*Programa Nutricional en Adolescencia*



*Programa Nutricional en Edad Adulta*  
*Programa Nutricional en Adulto Mayor*  
*Programa de Salud Mental en la Infancia*  
*Programa de Salud Mental en la Adolescencia*  
*Programa de Salud Mental del Adulto*  
*Programa de Salud Mental del Adulto Mayor*  
*Programa Odontológico Infantil*  
*Programa Odontológico Adolescente*  
*Programa Odontológico Adulto*  
*Programa Odontológico Adulto Mayor*

***Cuidados Transversales***

*Estrategias de Promoción en Infancia*  
*Estrategias de Promoción en Adolescentes*  
*Estrategias de Promoción en Adultos*  
*Estrategias de Promoción en Adulto Mayor*

***Programa Elige Vida Sana***

*Infancia*  
*Adolescencia*  
*Adultos*

***Indicadores Estrategias de Fortalecimiento del Modelo de Atención de Salud Familiar Integral y Comunitario***

***Indicadores Programa de Tuberculosis en APS***

***Unidad de Epidemiología***

***Programa de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI)***

***Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa (A lo largo del curso de vida)***

***Programa de Rehabilitación Integral (A Lo Largo Del Curso De Vida: Infancia/Adolescencia Y Juventud/Aduldez/Aduldez Mayor)***

*El C.C.R como objetivo propicia la reincorporación de las personas para que mejoren su calidad de vida ubicado en la Escuela Paul Harris.*

***Concejal Sánchez,*** *consulta por un caso T.B.C en la comuna. La respuesta es positiva y se hace un seguimiento farmacológico en el domicilio. Se trabaja con Encargado de epidemiología.*

***Concejal Sánchez,*** *consulta porque el porcentaje de meta es más bajo? Se responde que el porcentaje lo da el Servicio en relación a la población. Algunas metas se han ajustado por la pandemia.*

***Concejal Sánchez,*** *consulta si existe un Estudio en la comuna, referente a las causas de los tumores? Por el agua por ejemplo? Se responde que no hay estudios de base, no podría señalarlo claramente.*

***Concejal Sánchez,*** *plantea en cuanto a la atención del C.C.R, hay reincidencia? Se responde que se sabe que hay que tres situaciones que la generan y son puntuales.*





**Concejal Sánchez,** consulta si existe un catastro de los migrantes? Se responde que se tiene más bien una adherencia de las gestantes y se atiende a quien consulta y se inscribe. No hay catastro aparte. Ha habido capacitación por el idioma. Se apoya a las gestantes sin distinción.

**Concejal Sánchez** consulta como “percapitar” más personas? Se responde que se está un poco al debe por la gran cantidad de trabajo administrativo. Sin duda hace falta.

**Concejal Alvarado,** quiere profundizar el tema de los tumores en la comuna, le preocupa los tumores del estómago, la diabetes y otras patologías señaladas. Habría alguna posibilidad de hacer una pesquisa en la comuna?. Se responde que se podría pedir al Servicio. Ojala se pueda hacer. Se compromete a obtener los datos antes de la aprobación del Plan de Salud.

**Concejal Romero,** le interesa el percápita en las postas, ha llegado mucha gente al sector rural. Cree falta mucho? ¿Que pasa con el Dentista? Se responde que el programa dental es el más perjudicado con la pandemia. Es mucho el riesgo porque se trabaja en la boca. Se han rebajado los casos a atender.

**Concejal Alvarado,** le parece interesante la Matriz, supone que habrá una evaluación, como insumo o estadística de las atenciones Directora señala que la respuesta es afirmativa.

**Concejal Sánchez,** consulta si ¿la venta de medicamentos es con receta por protocolo?

Directora responde que la farmacia en general tiene fines de lucro, en la farmacia popular se pide la receta y hay excepciones y se debe controlar cuando se puede prestar para negocio o estar los pacientes sobre medicados. Si lo puede revisar lo antes posible.

**Concejal Pinilla,** consulta sobre la atención de los adultos mayores en situación de postrados y la atención de la morbilidad. Directora que se están retomando algunas acciones después de la pandemia.

**Concejal Pinilla,** consulta ¿cómo se atiende a la población inmigrante? Se responde que no hay normativas especiales, su acceso es igualitario, si se tiene que cumplir lo mínimos tramites. Incluso hay acciones que se han sumado. No hay registro de no atención.



**Concejal Pinilla**, consulta si hay apoyo psicológico para la atención de pacientes con covid 19? Directora responde que se han ido incorporando las atenciones pos pandemia con el equipo covid19 en la comuna.

Como Programa no se tiene el componente salud mental incorporado. Se hace un seguimiento del trabajo hasta el alta del paciente covid. Ahora hay casos más complejos y con daños más importantes, se está coordinando con Paola Morales la Directora del Hospital.

**Concejal Pinilla** consulta con respecto al accidente del minibús? Consulta por lesiones? Se responde que si hay personal con licencia médica y están en revisión con el I.S.T, primero se atendió con el Hospital y luego se activaron los Seguros. Nada grave a la fecha.

**Concejal Pinilla** se alegra que no haya pasado a mayores.

**Concejal Pinilla**, consulta por el consumo de dulces en los niños y sobre peso. ¿Cómo se aborda ambos temas a la fecha? Y el Odontológico también?

Directora informa al respecto que se realiza prevención con capsulas educativas. Con JUNAEB se diseñaban líneas preventivas, Con los alumnos de kínder se trata de mejorar los niveles de baja estimulación, etc.

**Concejal Miranda**, consulta si hay estadísticas de personas con V.I.H? Directora responde que se trabaja a nivel de Hospital, en las Postas solo se hace la pesquisa.

Seguidamente la Directora da el pase a la Sra. Aline Madonado quien expone el Presupuesto de Salud 2021, da cuenta de los ingresos y gastos proyectados año 2021 por un monto de \$8.574.000.000.-

**Concejal Sánchez** consulta por el Ítems equipos informáticos? Se financian en la mayoría con los Programas pos pandemia.

**Alcalde** propone aprobar el Plan de Salud el 2 de Diciembre y el Presupuesto el 09 de diciembre, antes del 15 de diciembre 2020.





d).- *Entrega del Cuarto Informe de Avance P.M.G 2020.-*

**Alcalde** da la palabra a la *Directora de Control.*

*Directora de Control Sra. Priscila Morales informa que el grado de avance del Objetivo Institucional es de un 63%. A la fecha falta el 5º Informe en el mes de Diciembre 2020, que incluye los Informes finales del estudio Ordenanza de derechos y las respuestas a la comunidad de los últimos meses del año.*

*Se concluye que este año ha mejorado el avance del P.M.G.*

**Concejal Miranda**, consulta si se llegaría a fin de año al cumplimiento del 100%? *Directora de Control señala que si se alcanzaría y está relacionado con la Modificación de la Ordenanza y las respuestas a la comunidad que de aquí a fin de año deben hacer llegar a la Contraloría.*

*Señala el Informe Avance:*

*“Las metas Institucionales el grado de avance corresponde a un 63% de un 100%, con los antecedentes que se aportaron.*

*Las metas Colectivas por áreas el grado de avance corresponde al siguiente:*

- 98% para la DOM, Secretaria Municipal, Juzgado de Policía Local, Transito, y Administración y Finanzas de un 100%.
- 75% para Administración Municipal y Alcaldía.
- 63% para las Áreas de Dideco, Control, D.T.C.R, Operaciones y SECPLAN.”

**Concejal Sánchez** propone que se efectuó una reunión de coordinación que mejore la comunicación en el municipio.

**Concejal Pinilla**, agradece la mejoría en la comunicación y coordinación del personal y ojala que no ocurra lo que pasó antes con la D.O.M y el Juzgado Policía Local que quedaban fuera del incentivo y recuerda que tuvo que intervenir personalmente para encontrar una solución.

e).- *Proyecto Subvención a la Asociación de Pensionados.-*

**Alcalde** somete el tema a discusión el tema, previa explicación del uso y monto de la propuesta municipal consistente en un 50% de la Solicitud anual.

Seguidamente, se aprueba en forma unánime la siguiente subvención:





**- Asociación de Pensionados y Montepiados:** por un monto de \$2.500.000 destinados a la compra de Medicamentos a socios año 2020.

f).- Proyecto de Acuerdo modifica Ordenanza sobre Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público de la Comuna de Cabildo.-

*Alcalde* ofrece la palabra al Director Jurídico Sr. Donoso, quien señala que de la Ordenanza de ocupación de bienes nacionales de uso público recientemente aprobada quedo un tema pendiente, esto es sobre la integración de la Comisión Técnica. Los temas de los Permiso de ocupación de los B.N.U.P se han ido complejizando.

*Alcalde* fundamenta dicha decisión como necesaria para que no se originen mayores dudas y distintas interpretaciones. Se elaboren Informes más completos y seguros desde el punto de vista jurídico.

Seguidamente *Alcalde* somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual, se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

#### **PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

#### **MAT: MODIFICA ORDENANZA SOBRE OCUPACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CABILDO**

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

#### **ANTECEDENTES.**

A la presente fecha la Ordenanza sobre ocupación de bienes nacionales de uso público de la comuna de Cabildo, considera la intervención de solo tres directivos de carácter obligatorio, estos son el Administrador Municipal, el Secretario de Planificación y el Director de Obras Municipales los cuales aportan desde sus distintas competencias los aspectos necesarios para evaluar la viabilidad de autorizaciones sobre bienes nacionales de uso público.

Que, en el actual escenario, resulta del todo necesario que también la unidad jurídica con sus competencias específicas sea parte también de manera obligatoria de la referida comisión para un desempeño eficiente y eficaz de los correspondientes procesos administrativos asociados a las referidas autorizaciones.

#### **FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículo 65 letra l) de la ley N° 18.695: "El alcalde requerirá el acuerdo de concejo para dictar ordenanzas municipales"

#### **TEXTO DEL ACUERDO:**

**El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcalde a modificar el texto actual de la Ordenanza sobre ocupación de bienes nacionales de uso público de la comuna de Cabildo en cuanto a reemplazar el inciso primero del artículo 5 por el siguiente:**

**"Las solicitudes de permisos serán evaluadas por una Comisión Técnica Municipal que estará integrada por el Administrador Municipal, el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Obras Municipales y el Director de Asesoría Jurídica".**





g).- *Presentación Informe Técnico Complementario N°15/2020 Permiso B.N.U.P. Comité A.P.R Peñablanca - Montegrande.-*

*Alcalde ofrece la palabra al Abogado Municipal Sr David Donoso para que explique el Proyecto a aprobar, quien por su parte se excusa de participar dando la palabra la Presidente de la Comisión Sr. Ahumada como lo más indicado.*

*El Sr. Ahumada como Administrador Municipal y Presidente Comisión, señala que ahora se revisó en detalle el formato del Informe y este se reformuló en su origen para poder complementar con los datos necesarios. Ante ello, obviamente, por falta de información lo observó la Unidad Jurídica y no se tramitó. Influye también que ahora estamos en una sequía prolongada en emergencia hídrica que afecta notablemente el suministro de agua a los A.P.R. Señalar que se reestructuró el formato, el anterior no indicaba plazo, cobro de derechos y coordenadas geográficas, etc. Se pidió subsanar a la organización de los A.P.R y se hizo. Ahora la Unidad Jurídica pasara a integrar la Comisión técnica de Evaluación y también para que eventualmente la presida.*

*Continúa el Administrador Municipal que respecto al presente Proyecto de acuerdo, este viene a complementar lo acordado en Sesión pasada, el permiso es viable técnicamente, sería por 12 meses y prorrogable si es necesario. Además estaría exento de pago por Ley N° 19.418.*

*Alcalde seguidamente somete a la aprobación del Concejo el siguiente proyecto, el que se aprueba en forma unánime como se indica: Informe Técnico Complementario a Informe Técnico N° 015/2020 de Permiso B.N.U.P. a Comité A.P.R Peñablanca - Montegrande:*

### **INFORME TÉCNICO "COMPLEMENTARIO"**

#### **A INFORME TÉCNICO N° 015/2020**

#### **VISTOS:**

- Art. N° 36 y 63 Letra F Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- Decreto Alcaldicio N° 1049, I. Municipalidad de Cabildo, de fecha 22 Julio 2009, Título II de los Permisos para ocupar B.N.U.P.-
- Decreto MOP N° 81, del 5 de agosto de 2020 que Declara Zona de Escasez Hídrica a la Provincia de Petorca, Región de Valparaíso.-
- Informe N° 15 de la Comisión de Técnica BNUP.
- Observaciones de Asesor jurídico al Informe técnico N° 15 y acuerdo de concejo N° 193.

#### **TENIENDO PRESENTE:**





### Solicitud:

- **SOLICITUD** de fecha 28 de Septiembre del 2020, de Don Juan Olivares, Presidente del Comité APR Peñablanca Montegrande.
- **OBSERVACIONES** de Asesor jurídico al Informe técnico N° 15, para efectos de confeccionar decreto alcaldicio que otorga permiso, conforme su artículo 5°.
- **ANEXO A SOLICITUD** de ITO APR enviada mediante correo electrónico de fecha 11/11/2020.

### OBJETIVO:

Informa antecedentes complementarios al informe de comisión N° 15, para complementar acuerdo de concejo N° 193, a efecto de dar cumplimiento con los contenidos indicados en Ordenanza municipal de BNUP.

### 1.- EVALUACIÓN:

#### 1.1- FACULTADES ADMINISTRATIVAS:

Conforme Ley N° 18.695 – O.C.M. es facultad de la I. Municipalidad de Cabildo autorizar mediante Concesión o Permiso en los B.N.U.P., en este caso cauce del Rio Ligua.

#### 2.-CONDICIONES:

**2.1.-** Que según anexo a solicitud permiso municipal para ejecutar obra en BNUP, se indican las siguientes coordenadas UTM:

Sector lecho de río la ligua, entre Pozo Productor Peñablanca-Montegrande de coordenadas UTM E:301.937m N:6.407.181m Huso 19 Datum WGS-84 y Sector Estanque la Higuera de coordenadas E:298811.00m S:6403821.00m Huso 19 Datum WGS-84. Considerando entre ellos un tramo de red de tuberías de 4,5 Km.

La solicitud presentada por el APR Peñablanca-Montegrande contempla la instalación de 5,1 kilómetros de tubería de HDPE con sus respectivas obras complementarias, que conecta los APR de Peñablanca-Montegrande en la comuna de Cabildo y el APR de La Higuera, el cual se encuentra en la comuna de La Ligua, distante del límite comunal aproximadamente 100 metros, con la finalidad de poder dar solución al abastecimiento de agua potable del APR y eliminar los camiones aljibes.

**2.2.- PLAZO:** el anexo indica "A definir de parte de la Municipalidad. Considerando que se trata de una obra de tipo "Emergencia de Agua Potable Rural".

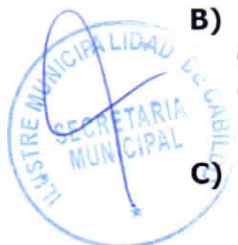
En consideración a que se trata de una obra de Emergencia, la cual se acoge al Decreto MOP N°81, del 05 de agosto de 2020, que DECLARA ZONA DE ESCASEZ HIDRICA A LA PROVINCIA DE PETORCA, REGION DE VALPARAISO, y decreto del Ministerio del Interior N° 398 del 7 de septiembre de 2020 que EXTIENDE VIGENCIA DE LA DECLARACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR CATÁSTROFE EN LAS COMUNAS DE LAS REGIONES DE COQUIMBO Y VALPARAÍSO QUE INDICA, la comisión estima que el plazo de autorización debe ser por el periodo de vigencia de la declaratoria de Catástrofe, doce meses, contados desde el 27 de septiembre de 2020, sin perjuicio de su eventual prorrogas.

**2.3.-** Se solicita por ser proyecto destinado en beneficio al Comité de Agua Potable Rural Peñablanca-Montegrande, Cabildo, que dicha solicitud y permiso sea EXENTO de pago de derecho municipal. (Según Ley 19.418. Art.28, de juntas de vecinos y demás organizaciones sociales).

### CONCLUSIONES:

**Conforme a lo anterior, esta Comisión Técnica informa al Sr. Alcalde que es viable la autorización contemplada en el Acuerdo de concejo N° 193 incorporando los siguientes antecedentes:**

- UBICACIÓN:** Sector lecho de río la ligua, entre Pozo Productor Peñablanca-Montegrande de coordenadas UTM E:301.937m N:6.407.181m Huso 19 Datum WGS-84 y Sector Estanque la Higuera de coordenadas E:298811.00m S:6403821.00m Huso 19 Datum WGS-84. Considerando entre ellos un tramo de red de tuberías de 4,5 Km.
- PLAZO:** vigencia de DECLARACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR CATÁSTROFE, según decreto del Ministerio del Interior N° 398 del 7 de septiembre de 2020, el cual contempla doce meses, contados desde el 27 de septiembre de 2020, sin perjuicio de su eventual prorrogas.
- DERECHOS:** se contempla que el permiso sea EXENTO de pago de derecho municipal. (según Ley 19.418. Art.28, de juntas de vecinos y demás organizaciones sociales).





Se deja constancia que **Concejal Pinilla** agradece que el Informe se haya rectificado, porque fue una petición que personalmente manifestó en Concejo anterior, especialmente por el cobro de un derecho municipal. También le preocupaba la necesidad de una eventual prórroga y que quedara considerada en la autorización, es muy bueno para los vecinos.

h).- *Presentación del Proyecto Complemento P.M.G 2021 de AFUMCA*

**Alcalde** da la palabra a la Sra. **Jesica Tapia**, Presidenta de AFUMCA, quien expone en detalle la modificación solicitada por **Alcalde**, la que se indica como sigue:

<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL Y COLECTIVO 25%</b>	<b>METAS A CUMPLIR</b>
Perfeccionar las formas y canales de comunicación a nivel interno y externo del quehacer municipal con funcionarios.	Realizar a lo menos una reunión mensual de Directivos, Jefaturas, encargados y un representante del gremio, para elaborar materias de ambiente laboral y procesos internos, posterior estas reuniones se deben replicar en cada unidad. (modalidad remota o presencial) y Entregar informes mensuales de actividades municipales de cada unidad al encargado de las comunicaciones en la municipalidad, para que se publiquen.
Perfeccionar las formas y canales de comunicación a nivel interno y externo del quehacer municipal con funcionarios.	Realizar a lo menos una reunión mensual de departamento, para abordar materias de ambiente laboral y proceso internos, como también el directivo, jefatura o encargado dará a conocer inquietudes, dudas o trabajos indicados en la reunión de la administración (modalidad remota o presencial) y entregar informes mensuales de actividades municipales de la unidad al encargado de las comunicaciones en la municipalidad, para que se publique.

Presidenta Sra. **Jessica Tapia** de AFUMCA complementa lo anterior para mayor claridad del Concejo y los funcionarios referido al mejoramiento de la **COMUNICACION Y PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES** en los medios de difusión y las plataformas que tiene la municipalidad de todos los departamentos, tales como:



En cuanto al envío de ACTIVIDADES MUNICIPALES MENSUALES, se destacan las siguientes como ejemplo:

1. **Información sobre realización de Licitaciones Publicas**
2. **Información de Concursos de Pavimentos Participativos**
3. **Programa de Entrega de Juguetes de Navidad**
4. **Organización de Comités de Vivienda**
5. **Etc.,**

**Concejal Vera** felicita la mejor coordinación y comunicación entre el personal de las diferentes Unidades, con esto se evitaría estar trabajando a última hora para cumplir las metas.

**Concejal Pinilla**, felicita que se estén cumpliendo las Metas de mejorar la comunicación en los plazos estipulados, apoya todas las instancias de Capacitación del personal que mejoran la disposición del personal para atender el público y la calidad técnica de la atención de público.

**Concejal Romero**, considera como bueno que de a poco se ha ido afiatando y hay mayor comunicación, incorporación de temas de medioambiente y reciclaje.

Presidenta AFUMCA, agradece el apoyo en el pago del bono municipal de parte del Concejo al Personal de que se acogió a la Ley de Retiro, los funcionarios de Planta Sres. Audilio Pérez, Arquitecto Ricardo Quezada González y Alberto Reyes.

Presidenta da a conocer los inconvenientes surgidos para el personal que ha habido con la pandemia en el año 2020 y los medios para trabajar que se dejaron plasmados en la Política de personal año 2021.

## **6.- Incidentes.-**

### **6.1).- Intervención del Alcalde:**

Analizado el tema de prolongación de los Tele-concejos mes de diciembre 2020, se vota y se aprueba por mayoría con el voto favorable de los Concejales **Vera, Sánchez, Romero y Sánchez**.

Los Concejales **Alvarado y Pinilla** votan por retomar los Concejos presenciales, por ejemplo en Casa López. **Concejal Alvarado**, argumenta debido a los inconvenientes de los medios tecnológicos y **Concejal Pinilla** por la vuelta progresiva de la gente a trabajar y los comentarios de la gente sobre las facilidades del trabajo remoto del Concejo.

Se programan los tele-Concejo 02, 09 y 16 de diciembre 2021.





**6.2).- Intervención de Concejal Sánchez:**

- Solicita oficiar a Vialidad por accidentes en camino a Alicahue. Solicita también procurar mayor fiscalización de Carabineros por accidentes de tránsito por la velocidad en que se transita. Partiendo por el accidente de Salud. Evaluar instalar lomo de toro.

**Alcalde** informa que se reunió con Carabineros, pero el tema de la falta de personal es efectivo. Se le pidió gestionar mayores recursos humanos y contactar a la superioridad de la institución.

- Respecto de la construcción de Paraderos rurales, recoge la inquietud de los vecinos de que quedaron más peligrosos que antes, muy pegados a la calle y solicita la Inspección de las Obras. Se podría producir un inconveniente con Vialidad.

**Alcalde** señala que aún no se ha contratado el A.T.O y se ha dificultado porque se llamó a Licitación pública para proveer el cargo.

**Alcalde** solicitara apoyo a la D.O.M para la fiscalización solicitada.

- Solicita también pasar maquina en callejones rurales no enrolados.

- Revisar veredas en Villa Las Cenizas en mal estado por presencia de adultos mayores.

**Alcalde** señala que se debe visitar.

**6.3).- Intervención de Concejal Alvarado**

- Señala que le preocupa la calle Juan Figueroa o Vista Hermosa está prácticamente en el aire, estaría cada día más inclinada porque esta sobre pilares. La mención no es muy técnica.

**Alcalde** da cuenta que literalmente se desmoronó un muro afectado por las lluvias y se reconoce la necesidad de hacer algún Proyecto. Lo mismo ocurre donde están las Casetas. Esta con un Proyecto en carpeta al igual que el terreno del Cementerio.

- Solicita Inspección de construcción de pozos en Bartolillo en Bien Nacional de uso público.

**Alcalde** señala que ahora es factible porque se reincorporó el Inspector Municipal.



- Consulta si se ofició a la D.G.A sobre la fiscalización pendiente. **Alcalde** refiere que por ahora se está abocado a la nueva Ley de los A.P.R.

#### **6.4).- Intervención de Concejal Pinilla**

- Le preocupa los accidentes automovilísticos en Paradero Cuatro, Paradero Dos y Uno y medio en la localidad de Artificio, Solicita oficiar a Vialidad para colocar señalización más grande que sirva para crear conciencia.

**Alcalde** explica la normativa y que Vialidad no lo autoriza aun comprando los implementos la municipalidad.

#### **6.5).- Intervención de Concejal Vera**

- Da cuenta de un hoyo grande en la calle frente la Escuela F 35 y advierte los riegos para los vecinos.

- Solicita señalización en calle muy angosta en camino público hacia San José en camino a Los Molinos. La gente no respeta, haría falta señalización es muy peligroso.

- Sobre las tomas de terreno hay dos casas muy bonitas, consulta si alguien de la municipalidad hace inspección para verificar las condiciones de construcción? **Alcalde** señala que se dio cuenta a los dueños y los servicios básicos. Como municipalidad no podemos intervenir mayormente, se debe esperar los 5 años si los dueños no reclaman el terreno.

- Consulta si han pedido ayuda con Postes los vecinos de Conjunto nuevo Condominio. **Alcalde** señala que no conoce petición a la fecha

#### **6.6).- Intervención de Concejal Miranda**

- Señala que en calle Aníbal Pinto hay unas Baldosas que están en mal estado. Administrador Municipal señala que las están arreglando.

- Aprovechando que esta el Director Jurídico preguntar si es factible citar a la Directora de Salud por Auditoria de la Farmacia Popular donde se señala que hubo un déficit y medicamentos vencidos. No quedo nada claro y le interesa ahora que está de vuelta la Sra. Nancy Olmos.





*Alcalde* alude a la Investigación Sumaria en curso que se debería terminar este año y que a contar de esa fecha se hace público el Sumario para todos en cuanto a la información que contiene.

- Consulta por Investigación o Sumario al Sr. Andrés Olguín, como D.E.M. Cabildo


*Alcalde* señala que este proceso va más lento, espera que se termine cuanto antes.

*Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 13.29 Horas.*

A circular official stamp in blue ink is partially obscured by a handwritten signature in blue ink. The stamp contains the text "SECRETARIA MUNICIPAL" and "CABILDO" around its perimeter. The signature is a cursive script that overlaps the stamp and extends upwards and to the right.

TERESA MONTERO CARVAJAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

*Firman acuerdo Alcalde y Concejales:*



**ALBERTO P. ALIAGA DIAZ**  
**ALCALDE**



**IGNACIO MIRANDA MORALES**  
**CONCEJAL**



**LILIANA ROMERO TORO**  
**CONCEJAL**



**CECILIA VERA MIRANDA**  
**CONCEJAL**



**MARIO ALVARADO OSORIO**  
**CONCEJAL**



**ALEXIS SANCHEZ BAEZA**  
**CONCEJAL**



**TERESA PINILLA DELGADO**  
**CONCEJAL**



TMC.-